



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**“Comprometidos con el conocimiento y el ser”**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

# **PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, PAZ Y CONVIVENCIA**

## **AREA DE CIENCIAS SOCIALES**



DIANA CRISTINA PANIAGUA GARCIA

GONZALO ROCHE

MEDELLÍN 2022



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## Contenido

PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, PAZ Y CONVIVENCIA .....	1
AREA DE CIENCIAS SOCIALES.....	1
Planteamiento del problema.....	4
Justificación .....	5
Diagnóstico.....	8
Referentes teóricos y legales que sustentan el proyecto .....	9
DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA .....	9
ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA.....	10
LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION .....	10
EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR .....	10
Objetivo General .....	12
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	12
Metodología .....	13
Cronograma o plan de acción.....	15
Recursos .....	¡Error! Marcador no definido.
Bibliografía o referencias teóricas o legales.....	¡Error! Marcador no definido.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Anexos .....	¡Error! Marcador no definido.
Reunión Gobierno Escolar Mova con rector y Docente representante de Proyecto.....	¡Error! Marcador no definido.
Ambientación Gobierno Escolar.....	¡Error! Marcador no definido.
Campaña Electoral Personería Estudiantil. ....	¡Error! Marcador no definido.
Reunión Consejo Estudiantil Elección representante de los Estudiantes Consejo Directivo.....	¡Error! Marcador no definido.
Reunión Medidores escolares para nombrar líder de mediación.....	¡Error! Marcador no definido.
Campaña Contralor Escolar.....	¡Error! Marcador no definido.
Capacitación lideres escolares .....	¡Error! Marcador no definido.
Elección Representante padres de Familia Consejo Directivo .....	¡Error! Marcador no definido.
Apertura Elecciones Escolares.....	¡Error! Marcador no definido.
Elecciones.....	¡Error! Marcador no definido.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### Planteamiento del problema

La idea de educar para la democracia es una idea moderna: nace con el Siglo de Las Luces al considerar que la libertad humana sólo es posible mediante el cultivo de la inteligencia, antídoto a la ignorancia y el oscurantismo (Guevara 2002); y la relación de ambos conceptos surge desde el momento en que el individuo es un sujeto social, que hay una estrecha relación entre la sociedad y aquél. Al respecto Morín (1999) señala que:

“Individuo y Sociedad existen mutuamente. La democracia permite la relación rica y compleja individuo-sociedad donde los individuos y la sociedad pueden entre sí ayudarse, desarrollarse, regularse y controlarse. La democracia se funda sobre el control del aparato del poder por los controlados y así reduce la esclavitud (que determina un poder que no sufre la autorregulación de aquellos que somete); en este sentido la democracia es, más que un régimen político, la regeneración continua de un bucle complejo y retroactivo: los ciudadanos producen la democracia que produce los ciudadanos. A diferencia de las sociedades democráticas, que funcionan gracias a las libertades individuales y a la responsabilidad de los individuos, las sociedades autoritarias o totalitarias colonizan los individuos que no son más que súbditos; en la democracia el individuo es ciudadano, persona jurídica y responsable que, por un lado, expresa sus deseos e intereses y, por el otro, es responsable y solidario con su ciudad.”(p. 60).

Así, en la construcción de la democracia, la formación de una ciudadanía es indispensable para que participe en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos: el sujeto democrático no nace sino se hace o se forma, a riesgo de apuntar un lugar común. Es por ello que a lo largo de su educación escolarizada es fundamental que reciba, desde sus más tempranos aprendizajes, una formación ad hoc, para que así, desde ese mismo momento y después como ciudadano asuma su responsabilidad correspondiente de su entorno, y emerja una cultura democrática. La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad. Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer a la población



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos. (Guevara, 2002).

Así, en la construcción de la democracia, la formación de una ciudadanía es indispensable para que participe en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos: el sujeto democrático no nace sino se hace o se forma, a riesgo de apuntar un lugar común. Es por ello que a lo largo de su educación escolarizada es fundamental que reciba, desde sus más tempranos aprendizajes, una formación ad hoc, para que así, desde ese mismo momento y después como ciudadano asuma su responsabilidad correspondiente de su entorno, y emerja una cultura democrática. La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad. Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer a la población tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos. (Guevara, 2002). De esta manera llega a la preliminar conclusión de que “se ha construido como un modesto aporte a la atención del reto de mejorar la cultura política y la participación infantil y juvenil en la **Institución Educativa Barrio San Nicolás** la cual es precaria según los recientes ejercicios de participación.

### **Justificación.**

La educación como construcción cultural plantea el reto a nivel mundial, de la enseñanza y vivencia de la Democracia los derechos humanos, la paz y la convivencia como parte integral del desarrollo humano, en la construcción de saberes y conocimientos de una sociedad incluyente, democrática y participativa en un mundo globalizado e interdependiente.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

En la Constitución Nacional de 1991 en el territorio colombiano se fortalece el estado social de derecho reconociendo que la sociedad colombiana es multiétnica, pluricultural y democrática. Donde se considera la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (ART 22). Además, uno de los fines de la educación colombiana plantea:

“La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz y a los principios democráticos de convivencia y pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, la tolerancia y su libertad como ejercicio”. (LEY 115 art.5# 2). Como parte de la construcción del conocimiento, surge en el mundo contemporáneo, la incorporación de las competencias ciudadanas definidas como el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para la orientación y regulación pacífica de la convivencia, capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad y formación de liderazgo participativo para la formulación y desarrollo de proyectos colectivos y de interés ciudadano.

A partir de lo anterior en la comunidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS, se pretende la producción de conocimiento y la práctica de la convivencia armónica en la escuela y la comunidad, para contribuir al fomento de una armonía social que construya una sociedad pluralista, inclusiva y democrática a partir del desarrollo de competencias ciudadanas, a través de un proyecto transversal de Derechos Humanos y Democracia.

Dadas las características de la comunidad y su entorno, es necesario y pertinente gestar espacios de reflexión y acción sobre la convivencia democrática, la vigencia de los derechos humanos, la construcción de la democracia participativa y la solución de conflictos. La metodología desarrollada es la I.A.P.(investigación, acción, participación).

El proyecto se desarrolla en tres (3) espacios donde intervienen todos los estamentos de la comunidad, estos son:

A- El gobierno escolar; con sus etapas de sensibilización, inscripción de candidatos y programas, elecciones y posesiones de los cargos. Marzo 2019.

B- El desarrollo de un programa de interculturalidad para el segundo trimestre que busca reconocer los aportes de las minorías étnicas, al fortalecimiento de la Identidad Nacional desde sus cosmovisiones (cuentos, mitos y leyendas ); Gastronomía , expresiones de arte y cultura incluyendo las manifestaciones de las culturas urbanas y la comunidad L.G.T.B.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**“Comprometidos con el conocimiento y el ser”**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Este programa se construye desde los espacios académicos de las ciencias sociales en el aula de clase y se socializan las actividades en la octava semana.

C- Desde el área de Ética y Valores donde se fortalecen la formación ciudadana, la Ética del cuidado, la construcción y reflexión sobre el manual de convivencia, PROYECTO DE VIDA ETC.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## Diagnóstico

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>Este año se inició con la prespecialidad proceso para escoger y motivar la participación en liderazgo se hizo un poco compleja sobre todo la adaptación de los estudiantes en el año 2022.</p> <p>Poca iniciativa de los estudiantes y creatividad para la participación en decisiones institucionales.</p> <p>Por el momento no hay recursos económicos para algunas actividades.</p> <p>Concepto errado sobre la participación política ya que se presume una práctica de dadas y pago de favores.</p>	<p>Cooperación con programas municipales de democracia y participación, y programas de convivencia con Carolina Posada con el programa Entorno Protector</p> <p>Mucha comunicación con docentes Directivos Docentes.</p> <p>Disponibilidad de la tecnología y pagina Institucional para mayor divulgación y participación.</p>	<p>Disponibilidad de recurso humano y acompañamiento por parte de los docentes y Directivos de la Institución.</p> <p>Integración y transversalidad con programas Municipales como el programa Entorno Protector y Plan de Transformación sostenible.</p> <p>Contar con herramientas jurídicas y programas municipales de acompañamiento.</p>	<p>La no existencia de programas en formación política.</p> <p>El momento coyuntural de polarización del implica el temor de los estudiantes de participación política y libre pensamiento.</p>





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### Referentes teóricos y legales que sustentan el proyecto

La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona.

Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

**DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA:** La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

**ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA:** La familia, los otros, la comunidad Y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

**LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION:** El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

**EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR:** La institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personero

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

También Existe un capitulo en el Manual de Convivencia de la institución; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68).

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa (Ley General de Educación, Artículo 142).

Así, la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94. En la ley general de educación, ley 115/94 en el articulo 5 titulo I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos. En el título VII, capítulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

La Constitución Nacional señala que: “Colombia es una nación organizada, en forma de república unitaria... democrática, participativa y pluralista”, y es la escuela como agente activo de la nación donde se fomenta, la convivencia, la participación y los principios y valores que direccionan la vida escolar hacia la construcción permanente de la armonía en interacción con el mejoramiento de la calidad de vida y de la educación. Esta también posibilita escenarios para pensar las relaciones existentes entre el proyecto de nación y la educación colombiana, expresa las normas de convivencia que rigen a los colombianos y que señalan los procesos para el desarrollo de la civilidad. En el artículo 22 se define la paz, como derecho de obligatorio cumplimiento y posteriormente en el artículo 67 a la educación como la facilitadora de la paz y las condiciones que ella requiere. Al enseñar las responsabilidades histórico – sociales asignadas por mandato constitucional, se destaca la relación existente entre derechos humanos, paz y democracia, igualmente la construcción de un orden de convivencia democrática como uno de los retos en la construcción de la nación. De conformidad con la constitución nacional, la ley general de educación o ley 115 de 1994 establece: Artículo primero: la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamentan en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. La escuela como cátedra viva de convivencia y participación busca el mejoramiento de la calidad de la educación, mediante la articulación de la calidad de la vida educativa a la búsqueda de una vida de calidad en una sociedad equitativa y justa. Se hace necesario así, repensar el ideario pedagógico para hacer que la propuesta educativa sea efectiva, al modificar profundamente las formas de relación e interacción entre las personas de la escuela, escenarios democráticos. En el decreto 1860, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 decreta en el artículo 18 sobre comunidad educativa, los que integran la colectividad, dándoles, en el subsiguiente artículo la obligatoriedad del gobierno escolar y los órganos que le son propios en el establecimiento



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**“Comprometidos con el conocimiento y el ser”**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

educativo, tales como el consejo directivo, el consejo académico, el consejo estudiantil, el consejo de padres, el personero de los estudiantes. A partir del año 2009 por ordenanza 26 establece la figura del contralor estudiantil y el contralor escolar como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa.

### **Objetivo General**

Generar espacios pedagógicos multidisciplinares en los cuales la comunidad educativa se integre en busca de fortalecer las competencias ciudadanas que permitan formar en educandos y comunidad el ejercicio de sus derechos como ciudadanos dentro de su cotidianidad.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Propender por la creación de una cultura sustentada en el valor y respeto por los derechos humanos, pretendiendo obtener una calidad en las relaciones humanas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

- Utilizar los espacios de participación ciudadana para el fomento de las expresiones fundamentales de convivencia armonía y paz dentro de la comunidad educativa.
- Enlazar la cultura de los derechos humanos dentro del marco de una educación interdisciplinar acorde con las propuestas pedagógicas que buscan una educación incluyente y transformadora de mejores ciudadanos.
- Difundir la práctica de los derechos humanos por medio de manifestaciones culturales.

### **Metodología**

#### Descripción de los mecanismos de acción

Las estrategias de trabajo se van a desarrollar mediante actividades que nos permitan la aplicación de metodologías participativas y de debate, en las que los estudiantes, a través y a nombre de sus organizaciones sociales, políticas y culturales, podrán participar activamente; en este proceso involucramos a toda la comunidad educativa, haciendo énfasis en la importancia de la formación de nuevos ciudadanos, más reflexivos y participativos. Además, se busca lograr una mejor comunicación y motivación de los estudiantes de manera que se faciliten los procesos de enseñanza y aprendizaje. La metodología pretende mediante actividades como: talleres, foros charlas dramatizaciones, festival de valores, carteleras, frases alusivas al proyecto y otros; despertar en los estudiantes su capacidad para investigar, obtener información, plantearse objetivos claros, y lo más importante que sean capaces de comprender, asociar, integrar, aplicar y transformar la información recibida, para que logremos promover en la comunidad educativa el desarrollo de



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**“Comprometidos con el conocimiento y el ser”**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyan a la formación de personas democráticas y críticas que logren construir un estilo de vida basado en la sana convivencia y el respeto por los valores sociales vivenciados en la comprensión y la práctica de la Constitución Nacional.

A través de la implementación del proyecto se busca propiciar en las estudiantes prácticas que van desde el reconocimiento de su identidad y por ende el de la valoración de la sociedad en la cual se desenvuelve y todo lo relacionado con su entorno, para que logren convertirse en seres activos, dinámicos, tolerantes, solidarios y conscientes de su responsabilidad para promover actitudes positivas inherentes a la persona humana que se verán reflejadas en su familia, colegio y entorno cotidiano, de esta manera los estudiantes tienen la posibilidad de ser agentes de cambio, generadores de aptitudes positivas, responsables y tolerantes dentro del medio social en el cual se desenvuelven.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## Cronograma o plan de acción:

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GOBIERNO ESCOLAR

INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS AÑO 2022



ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESPECIFICOS	FECHA	RESULTADOS ESPERADOS	FRECUENCIA	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Elección de responsables del proyecto	Elección docentes encargados del Proyecto de Democracia	15/01/2022	Participación masiva por parte de los docentes	Reunión Docentes encargados del proyecto	Rector y coordinadora Gonzalo Roche, Diana Cristina Paniagua, Carolina Posada psicóloga	Participación del equipo docente de las diferentes jornadas Institución Educativa Barrio San Nicolás
Definir cronograma para elección del gobierno escolar	Realizar la programación de las fechas para la elección del Gobierno Escolar	15/01/2022	Definir fechas conforme la ley y el calendario escolar y circular de secretaria de educación	Reunión Integrantes del consejo directivo para su aprobación	Integrantes del consejo directivo, y docentes del proyecto.	Definir las fechas conforme la ley y el calendario escolar, lo mismo que de acuerdo a la circular de Secretaría de Educación
Reunión de educadores encargados del proyecto para distribución de tareas	Distribuir las actividades que reposan en el Proyecto de Democracia.	21/01/2022	Participación de los miembros del proyecto de democracia	Reunión docentes del Proyecto Mañana y Tarde	Integrantes del Proyecto de Democracia.	Participación del equipo docente. Es necesario que el grupo participe de manera total.
Elección de los representantes de los educadores al Consejo Directivo	Conformar el Consejo directivo de la Institución	16/02/2022	Participación de todo los miembros docentes de la institución	Reunión docentes Institución	Integrantes del Proyecto de Democracia.	Participación del equipo docente para dar cumplimiento al objetivo





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

				<i>Educativa Barrio San Nicolás</i>		<i>se Eligieron a Juliana López y Jaime Andrés Gallo .</i>
<i>Designación del Consejo Académico para el año lectivo 2022</i>	<i>Escoger los representantes de los educadores al Consejo Académico</i>	<b>16/02/2022</b>	<i>Participación de todo los docentes de la institución</i>	<i>Reunión docentes Institución Educativa Barrio San Nicolás</i>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia, Rectoría y Coordinación Académica</i>	<i>Participación del equipo docente para dar cumplimiento al objetivo.  De acuerdo al Acta nro. 1 de 2022</i>
<i>Motivación a los estudiantes para la elección de los representantes de grupo para el Consejo de Estudiantes mediadores escolares</i>	<i>Dar a conocer a los y las estudiantes las funciones de los representantes estudiantiles para que participen de la elección del representante de cada grupo.</i>	<b>15/02/2022</b>	<i>Participación masiva de la comunidad estudiantil y docente Director de Grupo</i>	<i>Dirección de Grupo</i>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia.  Docentes orientadores de grupo</i>	<i>Mostrar a la comunidad educativa el perfil del representante de los estudiantes y la necesidad del gobierno escolar. Así queda conformado el consejo estudiantil</i>
<i>Reunión de padres de familia para la elección del consejo de padres. Representantes a las comisiones de Evaluación y Promoción.</i>	<i>Motivar la elección y constitución del consejo de padres de familia</i>	<b>25/03/2022</b>	<i>Vinculación masiva de la comunidad en el proceso educativo</i>	<i>Reunión de padres de familia en cada jornada</i>	<i>Docentes orientadores de grupo</i>	<i>Conformación del consejo de padres</i>
<i>Conformación del comité de garantías electorales</i>	<i>Organizar el grupo de trabajo que se encargará</i>		<i>Participación y compromiso del grado noveno, diez</i>	<i>Jornada Escolar</i>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia.</i>	



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

	<i>de realizar la inscripción de los estudiantes para la votación, además de vigilar el proceso electoral</i>	18/02/2022	<i>y once y docentes de la institución. Además del acompañamiento de los integrantes del proyecto democracia</i>			<i>Constitución del comité de garantías electorales y participación de estudiantes grado noveno, diez y once. Como veedores Colaboración de profesor Giovanni de sistemas por la virtualidad</i>
<i>Inscripción de candidatos a la Contraloría y Personería Estudiantil</i>	<i>Abrir las listas a los estudiantes de undécimo grado que quieran participar como candidatos a la Personería Estudiantil y de grado Decimo para la Contraloría.</i>	<b>14-02-2022 hasta el 21-02-2022</b>	<i>Participación masiva de la comunidad estudiantil</i>	<b>Clase Ciencias Sociales</b>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia.</i>	<i>Conformación de la lista de elegibles para personero estudiantil y Contralor Estudiantil.</i>
<i>Presentación de los aspirantes a la personería estudiantil y contraloría en asamblea general de estudiantes</i>	<i>Presentar a los candidatos a la personería estudiantil y Contraloría.</i>	<b>21-02-2022</b>	<i>Participación de la comunidad estudiantil y docentes de la institución en ambas jornadas</i>	<i>Formación Estudiantil</i>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia.</i>	<i>Reconocimiento de los candidatos y candidatas a la personería y Contraloría estudiantil. Compromiso y acompañamiento de los integrantes del proyecto de democracia</i>
<b>DEBATE DE CANDIDATOS A PERSONERIA Y CONTRALORIA ESCOLAR</b>	<i>Presentar a la comunidad educativa las candidatas a personería.</i>	<b>23/03/2022</b>	<i>Participación de la comunidad estudiantil y docentes de la</i>		<i>Integrantes del Proyecto de Democracia. Psicología Carolina Posada</i>	<i>Participación de la comunidad educativa.</i>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

			<i>institución en ambas jornadas</i>			
<i>Elección de Padres de familia al consejo Directivo, sector , Productivo, convivencia escolar</i>		<b>15/03/2022</b>	<i>Participación activa padres de Familia Acompaño el Rector y Carolina Posada</i>			<i>Comité democracia escolar rector coordinadora y carolina Posada</i>
<i>Preparación y campaña candidatos elección del personero estudiantil y contralor.</i>	<i>Destacar la necesidad en los y las estudiantes para la participación en la elección democrática del gobierno escolar</i>	<b>Mes de marzo</b>	<i>Identificar el perfil del personero y los mecanismos para la elección de los mismos</i>	<i>Clases Ciencias Sociales Orientación de Grupo Descansos</i>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia – orientadores de grupo Grupo de Apoyo para la Educación Democrática</i>	<i>Participación de la comunidad educativa en la elección del personero</i>
<i>Proceso de campaña de los aspirantes a la personería y contraloría estudiantil</i>	<i>Utilizar los espacios brindados por la Institución Educativa para que los candidatos se presenten y con ellos sus planes de gobierno.</i>	<b>12/02/2022 15/03/2022</b>	<i>Identificar los proyectos y propuestas de los aspirantes a personera y contraloría estudiantil</i>	<i>Patio Principal y aulas de clase</i>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia. Estudiantes</i>	<i>El estudiante identifica Las propuestas y proyectos de los candidatos y candidatas a la personería y contraloría estudiantil</i>
<i>Elaboración del tarjetón de votación para la elección del personero de los estudiantes</i>	<i>Elaboración del tarjetón de votación para la elección del personero de los estudiantes.</i>	<b>3/02/2022</b>	<i>Desarrollo del tarjetón de acuerdo con las especificaciones y formatos de la Institución.</i>		<i>Integrantes del Proyecto Docentes sistemas</i>	<i>Desarrollo e implementación del tarjetón para la elección del gobierno escolar</i>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Elecciones Personería y contraloría Estudiantil	Efectuar las elecciones que elegirán al personero y contralor de los estudiantes para el periodo 2021	<b>25/03/2022</b>	Desarrollo del proceso electoral y elección del personero o personera de los y las estudiantes	Durante la Jornada Escolar acompañamiento Directores de grupo y veeduría padres de familia	Integrantes del Proyecto de Democracia	Elección del personero o personera estudiantil y Contraloría Jornada de votación con participación de la comunidad
Instalación del Consejo de Estudiantes para elección del representante de los estudiantes a Consejo Directivo	Conformar el Consejo de estudiantes	<b>16/03/2022</b>	Participación de los y las estudiantes en la conformación del consejo de estudiantes para el año lectivo 2022		Integrantes del Proyecto de Democracia	Participación total de los estudiantes del consejo estudiantil 2022
Instalación del consejo de padres y elección de representante de padres consejo Directivo	Conformar el consejo de padres	<b>15-03-2022</b>	Conformar el consejo de padres conforme los criterios de ley y de la Institución Educativa	Reunión de Padres	Rectoría Padres de familia	Participación de los padres de familia para la constitución del consejo de Padres
Elección de representantes de padres de familia al Consejo Directivo	Elegir los padres representantes al concejo directivo, Calidad, y Convivencia.	<b>15/03/2022</b>	Instituir el consejo directivo conforme los criterios de ley y de la Institución Educativa	Reunión de Padres presencial	Rectoría Padres de familia	Institución del consejo directivo conforme los parámetros legales vigentes
Instalación del gobierno escolar	Presentar mediante acta integrantes del gobierno escolar para el año lectivo 2022	<b>Ceremonia en el patio principal el día 21-04-2022</b>	Identificar los miembros del gobierno escolar para el año lectivo 2022	Jornada Escolar	Rectoría Integrantes del Proyecto de Democracia	Identificación de los miembros del gobierno escolar año lectivo 2022



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

<i>Reunión de los educadores del proyecto</i>	<i>Organizar los documentos para realizar un balance y cierre de la etapa correspondiente al Gobierno escolar en el proyecto de democracia</i>	<b>13-06-2022 02-06-2022</b>	<i>Participación del 100% de los miembros del comité de democracia</i>	<i>Semana Institucional</i>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia y Rector</i>	<i>Exposición de los avances el viernes 17 de junio de 2022 semana institucional.</i>
<i>Reuniones Consejo de Estudiantes</i>	<i>Asesorar a los alumnos que hacen parte del Consejo de Estudiantes para afrontar con éxito sus labores</i>	<b>16-03-2022</b>	<i>Participación del consejo de estudiantes y seguimiento a las propuestas de trabajo</i>	<i>Reuniones Mensuales Jornada Escolar</i>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia Consejo de estudiantes</i>	<i>Participación del consejo de estudiantes como apoyo al proyecto de gestión sostenible con el acompañamiento de Carolina Posada</i>
<i>Rendición de cuentas. Informe de gestión.</i>	<i>La personera entrega y socializa informe de gestión.</i>	<b>Dos últimas semanas de noviembre/2022.</b>	<i>Dar a conocer a la comunidad educativa la gestión de liderazgo.</i>	<i>Consejo directivo y jornada escolar.</i>	<i>Integrantes del Proyecto de Democracia. Psicóloga Peep.</i>	<i>Participación de la comunidad educativa.</i>

**Nota: el cronograma está sujeto a variaciones ya que hay actividades programadas desde la secretaría de Educación con fechas exactas.**

**EVIDENCIAS DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR**





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.







## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.







## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### CANDIDATOS





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### DEBATE





## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

*EVIDENCIAS DE CAMPAÑA*





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## ACTO DE POSESIÓN







## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**“Comprometidos con el conocimiento y el ser”**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### **INFORME GESTIÓN PROYECTO DE DEMOCRACIA JUNIO 13 DE 2022**

**En la el segunda Evaluación de la gestión del Proyecto de Democracia y Gobierno Escolar se tienen los siguientes resultados:**

- Desde el inicio del año escolar se han retomado las actividades sobre la prespecialidad, dando muy buenos resultados en la motivación que la institución y los docentes encargados del proyecto con acompañamiento con la psicóloga Carolina Posada evidenciados en la postulación de 4 candidatos a Personería Escolar y 2 a Contraloría Estudiantil,
- Se dio cabal cumplimiento al cronograma en lo que tiene que ver con la ejecución de nombramientos de los diferentes estamentos gobierno Escolar con participación de toda la comunidad educativa.
- Amplia participación en la gestión del proyecto de transformación sostenible con el programa de Entorno Protector.
- Debilidad en la proyección de actividades en lo que tiene que ver con el consejo Estudiantil.

### **PROYECTO SEGUNDO SEMESTRE.**

1. Reunión Consejo Estudiantil para la reglamentación de candidatos gobierno Escolar 2023
2. Rendición de cuentas de contraloría y personería Escolar
3. Reuniones periódicas con el consejo estudiantil para socializar temas como el sistema de Evaluación Institucional, PEI, Manual de convivencia-
4. Implementación del Plan Transformación Sostenible con as diferentes actividades con participación activa de los líderes estudiantiles en la etapa de ejecución.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### INFORME GESTIÓN PROYECTO DE DEMOCRACIA A NOVIEMBRE 25 DE 2022

En el 2022 el Proyecto de Democracia permitió la participación activa de los estudiantes de la Institución Educativa Barrio San Nicolás, se fomentó el derecho de la libre expresión, el derecho de elegir y ser elegido, con el fin de contribuir al desarrollo de un proceso social, cultural y pedagógico.

Nos propusimos desarrollar conceptos fundamentales en todos los grados lo que contribuyó al empoderamiento de los estudiantes para desenvolverse en diferentes ámbitos de la vida; el educar en la democracia nos permitió educar además en la igualdad, la participación y toma de decisiones de nuestros estudiantes.

A través de la ejecución del proyecto se fortaleció el reconocimiento de los órganos del gobierno escolar y el fortalecimiento de competencias ciudadanas.

En el desarrollo y ejecución del proyecto se evidenció la necesidad de replantear algunos aspectos, entre ellos, los perfiles de los aspirantes a cargos estudiantiles en el gobierno escolar y los espacios y condiciones de participación y desarrollo de las campañas electorales para acceder a dichos cargos, buscando generar una reflexión en los estudiantes aspirantes con el objetivo de fortalecer los procesos de democracia escolar y garantizar los derechos de participación.

Para la realización del cronograma de actividades del Proyecto para 2023 quedamos a la espera de la resolución por parte de Secretaria de Educación.